

**INFORME DE FIN DE GESTION
DELEGACION POLICIAL DE OREAMUNO DE CARTAGO**



**FUNCIONARIO QUE ENTREGA:
JOSE VALVERDE ALFARO**

**PERIODO DE GESTION
01/05/2021 – 09/03/2022**



MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN REGIÓN TRES CARTAGO
DELEGACIÓN POLICIAL OREMUNO

B. RESULTADOS DE LA GESTIÓN

B.1. Referencia sobre la labor sustantiva de la unidad a mi cargo:

En Materia de Programas Preventivos se exponen los resultados con el número de actividad que le corresponde de acuerdo al PAO.

Actividad 14-Capacitar nuevos comités en el Programa de Seguridad Comunitaria

- Se imparte capacitación a dos comunidades:
- Comité Urbanización Sanabria con una participación de 19 vecinos.
- Comité PC con una participación de 32 vecinos
(Se cumple con el 100% de la meta.)

Actividad 15-Brindar seguimientos a la tabla de redacción de proyectos de los comités del Programa de Seguridad Comunitaria.

- Se contaba a inicios del año 2021 con una cantidad de 28 comités de Seguridad comunitaria en el cantón, finalizando con 17 activos, los demás 11 se confeccionaron oficios de exclusión, se detalla:

| Nº Oficio de exclusión | Nombre del comité | Fecha de oficio | Observaciones |
|-----------------------------------------------|--------------------------------------------------------|------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRTC-DPCOREA-PPP-004- 2021 | Chumazara y Aquitaba | 03 de marzo 2021 | Comunidades del distrito de cot, con aproximadamente 2 años de inactividad |
| MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRTC-PPP-006-2021 | Conciencia Activa, San Antonio, Cipreses, Barrio Unido | 27 de abril 2021 | Comunidades que manifiesta el jefe distrital de ese entonces que en los 3 años que se mantuvo como jefe no había respaldo de esas comunidades en actividad |
| MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRTC-PPP-0131-2021 | Calle Mata de Maíz, María Auxiliadora, | 28 de abril 2021 | Comités que no desean participar en el programa. |



MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN REGIÓN TRES CARTAGO
DELEGACIÓN-POLICIAL OREMUNO

0000012

| | | | |
|------------------------------------------------------|-------------------|----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRTC-DPCOREA-UA-034- 2021 | Las Columnas | 03 de setiembre 2021 | Comités que no desean participar en el programa. |
| MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRTC-DPCOREA-UA-043- 2021 | San Rafael Centro | 28 de setiembre 2021 | Comités que no desean participar en el programa. |
| MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRTC-DPCOREA-PPP-072- 2021 | La Petra | 30 de diciembre 2021 | El día de hoy Se consulta vía telefónica con la presidenta del comité, la cual manifiesta que nunca han tenido la intención que lo excluyan del programa de la fuerza pública |

Participación en reuniones con comités.

| Comité | Mes | Mes | Mes |
|---------------------|------------|------------|------------|
| La Pantera | 12-7-2021 | | |
| Calle Higuito | 11-8-2021 | | |
| Calle Las Monjas | 12-8-2021 | | |
| El Barrial | 18-8-2021 | 27-10-2021 | |
| Francilela | 18-8-2021 | 6-10-2021 | |
| Bulevar | 19-8-2021 | | |
| La Guaria | | 7-10-2021 | |
| Oratorio | | | 2-11-2021 |
| Urb Rafael Sanabria | | | 2-11-2021 |
| La Haciendita | | | 3-11-2021 |
| Las Flores | | | 4-11-2021 |
| Monseñor Sanabria | | | 4-11-2021 |

Participación en reunión con Redes Distritales

| Red | Mes |
|------------|------------|
| Cipreses | 16-06-2021 |
| Cot | 22-06-2021 |



MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN REGIÓN TRES CARTAGO
DELEGACIÓN POLICIAL OREMUNO

Actividad 17-Capacitar comercios nuevos en el Programa de Seguridad Comercial.

- Por parte del agente de Programas preventivos se imparte capacitación a tres comercios: Súper Las Brisas, Coseinca y Asada San Pablo. (Se cumple con el 100% de la meta.)

| Fecha de capacitación | comercio | Cantidad de Participantes |
|-----------------------|------------------|---------------------------|
| 04-11-2021 | Súper Las Brisas | 01 |
| 04-11-2021 | Coseinca | 01 |
| 04-11-2021 | Asada San Pablo | 01 |

Actividad 18-Brindar seguimiento a comercios funcionando en el Programa de Seguridad Comercial

- Se realizaron los seguimientos a los 18 comercios capacitados de manera mensual, en su totalidad durante el año 2021, cumpliendo con el 100%.

Actividad 24-Brindar seguimiento al plan de trabajo de las redes distritales de seguridad comunitaria

- El cantón de Oreamuno cuenta con 5 distritos, los cuales conforman la Red distrital, durante el año anterior se dieron seguimiento a estas redes, sin embargo, la red de San Rafael se mantenía inactiva, a partir del 15 de julio 2021 redoblando esfuerzos se logró conformar dicha red.
- El pasado 22 de diciembre del 2021 se elaboró oficio n° MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRTC-DPCOREA-PPP-067- 2021, firmado por el jefe de puesto José Valverde Alfaro el cual solicita la exclusión de la Red de Potrero Cerrado, debido que a pesar de la insistencia de la Fuerza Pública y el compromiso que mantenía el jefe distrital Bernal Arroyo Godínez.

Actividad 25-Realizar rendición de cuentas con la comunidad en general por distrito administrativo

- Se realizaron todas las reuniones de rendición de cuentas en los diferentes distritos
 Según fechas que se detallan:
 - San Rafael: 15 de junio y 11 de noviembre 2021
 - Cipreses: 16 de junio y 10 de noviembre 2021
 - Cot: 22 junio y 02 diciembre 2021



00014

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN REGIÓN TRES CARTAGO
DELEGACIÓN POLICIAL OREMUNO

- Santa Rosa: 17 de junio y 17 noviembre 2021
- Potrero Cerrado: 23 de junio y 16 noviembre 2021

Participación en reunión Rendición de Cuentas

| Red | Mes | Mes |
|------------|------------|------------|
| San Rafael | 02-12-2021 | 11-01-2022 |
| Cot | 22-06-2021 | |

Actividad 31-Realizar charlas en centros educativos en temas enfocados en la cultura preventiva en niños, niñas y adolescentes (MPAS, GREAT, DARE, VIFA)

- Mediante circular **MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRTC-C-017-2021**, se nos comunica por medio la misma "ningún Agente de Programas Policiales Preventivos, deberá ingresar a los Centros Educativos a brindar capacitaciones"

En relación con los Programas Preventivos, la labor realizada es la siguiente:

Pinta Seguro:

Siguiendo instrucciones superiores este programa se encuentra suspendido por las directrices de prohibición de reuniones dada la situación de COVID 19.

G.R.E.A.T.

Siguiendo instrucciones superiores este programa se encuentra suspendido por las directrices de prohibición de reuniones dada la situación de COVID 19.

Seguridad Comunitaria:

Se tiene un total de 9 grupos de seguridad comunitaria activos



MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN REGIÓN TRES CARTAGO
DELEGACIÓN POLICIAL OREMUNO

Seguridad Comercial:

Se han realizado visitas de seguimiento y acompañamiento a diecisiete negocios capacitados a nivel del cantón: Agropecuaria del Norte, Panadería La Espiga Dorada, Almacigos, COSEINCA, Farmacia y Veterinaria la Finca, Coopebaires, Pasamanadería Sofitel, La Lave de las Ofertas, Bar la Deportiva, Abastecedor María Auxiliadora, Panadería María Auxiliadora, Abastecedor Marce, Panadería Dulce Arte, Soda la Casita, Gasolinera Servicesa, Verdulería Castillo y Heladería Kimberly.

En el distrito de Capellades se está realizando la capacitación de seguridad comunitaria y comercial ya que hasta este año se pudo tener una respuesta un poco más positiva en cuanto a estos programas.

Violencia Intrafamiliar:

En cuanto a las capacitaciones en este tema:

Siguiendo instrucciones superiores este programa se encuentra suspendido por las directrices de prohibición de reuniones dada la situación de COVID 19.

B.1.1 Otras Operaciones Policiales que se realizaron durante la gestión:

Se asistió a reuniones con el Consejo Municipal de Alvarado y en una de ellas se tocó el tema de implementar sanciones económicas para los consumidores de bebidas alcohólicas en sitios públicos, así como una mayor regulación de horarios de los locales comerciales que expenden este tipo de bebidas.

Se actualizaron todos los expedientes de cada funcionario policial y se redactó y envió la estructura funcional de esta delegación a la Dirección Regional para la aprobación de la nueva etapa del manual de puestos.

Se actualiza el registro de activos con ayuda de la encargada de la sección de activos.



00016

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

DIRECCIÓN REGIÓN TRES CARTAGO

DELEGACIÓN POLICIAL OREMUNO

Se disminuyó el sentimiento de inseguridad ciudadana, según se desprende de la expresión de los participantes de las reuniones de los grupos de seguridad comunitaria en donde la mayoría de los problemas que se exponían correspondían a otras instituciones por lo que se colaboró guiando a las comunidades escritos para que se iniciara una gestión de solución de los mismos.

B.2. Cambios habidos en el entorno durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico que afectan el quehacer institucional o de la unidad:

Se da el cumplimiento de la Directriz 003-2010, por su vigencia, estableciendo un sistema de patrullaje por rutinas operativas diarias en franjas de horarios debidamente establecidas, la cual tiene como fin un mayor acercamiento con la ciudadanía y mayor presencia policial en las calles.

Se procede a hacer una revisión de los grupos de trabajo y realizar los ajustes necesarios para lograr un rendimiento equivalente y que satisficiera las necesidades de la comunidad.

En esta Delegación Policial se cumplió a cabalidad con lo establecido a nivel de jefatura y el resto del personal al cual se entregó personalmente copia de dicha Directriz, y se aclararon las dudas que surgieron.

B.3. Estado de auto evaluación del sistema de control interno de la Unidad al inicio y al final de su gestión:

Supervisión de libros de control y registro Policial:

B.3.1 Los libros de control y registro Policial tales como de asistencia, supervisión en la flotilla vehicular, supervisión en el control de armas, mantenimiento y cuidado de los equipos de comunicaciones y otros activos, revisión del libro de control de notificaciones y libro de control de capturas, se fiscalizan semanalmente y en algunos casos a diario, según la necesidad o de haberse dado alguna situación o incidente de relevancia; de lo cual se deja constancia en libro de oficialía de guardia y que tiene como finalidad unificar criterios entre los Oficiales o personal a cargo de dichos libros, ya que por desconocimiento o rutina tienden a realizar las funciones a criterio personalizado y no con uniformidad, según el manual correspondiente. Se logra un mayor acercamiento a las comunidades del Cantón, mediante organizaciones gubernamentales o no gubernamentales.



MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

DIRECCIÓN REGIÓN TRES CARTAGO

DELEGACIÓN POLICIAL OREMUNO

B.3.2 En cuanto a la condición de la unidad policial tal y como ya se dijo queda dos posibilidades de mejorar sea por la resolución favorable del proceso de información posesoria que se está tramitando que permitiría que sea por parte del Ministerio de Seguridad Pública se pueda hacer la inversión necesaria para lograr que sea óptima las condiciones de la unidad esto por cuanto la situación legal en que se encuentra actualmente no permite que ninguna institución pueda invertir en reparaciones o bien que la Municipalidad pueda concretar el proyecto de construcción de una nueva estructura como ya se dijo anteriormente, todo esto vendría a subsanar o corregir las condiciones tan malas en que se encuentra la delegación en el tema de instalación eléctrica, cielo rasos, duchas, cocina, oficinas las anteriores al igual que esa se le filtra el agua por los techos lo cual pone en riesgo todo el equipo de cómputo y otros artículos, además no cuenta con un sistema de aguas adecuado.

B.3.3 Se cuenta con 02 patrullas en servicio y fuera de servicio, contamos con dos motos. Los vehículos son constantemente evaluados para garantizar su mejor funcionamiento, respetando los principios básicos de la ley de control interno. Además se implementó mediante un sistema informático la calendarización de los cambios de aceite de las mismas. Cada vehículo cuenta con una bitácora como corresponde en la que se anotan los detalles de cada una de las unidades, tales como fecha, chofer que entrega y el que recibe, kilómetros, reporte de algún daño, estado en general de la unidad, así como sus herramientas asignadas, naceite, agua, otros.

B.3.4 Armas: El control de Armas es llevado por medio de un libro de entregas y recibidos de armas a diario. Lo que corresponde a la limpieza y cuidado de ellas se lleva por parte del armero de que recién fue nombrado para todo lo concerniente a la armería.

B.3.4 Comunicaciones: Para este efecto existe un libro de entregas de activos varios donde se le asigna al oficial el radio para su uso respectivo, así como garantizar su cuidado.

B.3.4 Alimentación: En cuanto a los registros, controles y lo demás relacionado con la alimentación, son llevados por la encargada de este departamento y los fines de semana por los oficiales supervisores del cantón, de tal manera que cuando se entrega la alimentación a las escuadras, se realiza mediante documentación.

B.3.4 Activos:



00018

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN REGIÓN TRES CARTAGO
DELEGACIÓN POLICIAL OREMUNO

- a. Se lleva un control del movimiento de los activos dentro de los departamentos o áreas de esta unidad policial, evitando así que un activo a la hora de la supervisión mensual no esté en su lugar o se encuentre en otra dependencia que no sea la que está establecida según los inventarios.
- b. Todos los activos de esta unidad policial se verifican y supervisan como mínimo una vez al mes esto como respuesta a un mayor control sobre los bienes que se administran, esta función recae en una encargada para tal efecto en la delegación cantonal.

B.3.5 Personal

- a. Actualmente se cuenta con 52 funcionarios policiales en servicio. Ellos en roles de 5x2, de 3x3, 6x6 y 5x2 además de 04 funcionarios administrativos.
- b. Esta sub Jefatura vela para que el personal al salir a su servicio diario, reciba, una inducción previa, en donde se supervisa la presentación personal de cada oficial y la disposición para el servicio de seguridad ciudadana diario y con la información correspondiente en cuanto a las modalidades de delitos, lugares, horas y la respectiva noticia criminis.
- c. Se atiende personalmente cualquier inquietud o duda que presente algún oficial sobre en sus labores rutinarias.
- d. Se supervisa y se hacen anotaciones en los libros respectivos sobre situaciones a mejorar, en los libros de oficialía de guardia, entre otros, conforme a los lineamientos generales para manejo, uso, resguardo y archivo de los libros de control y registro policial, de la Fuerza Pública.
- e. Se implementa un libro de actas específicamente para anotar las inducciones brindadas a los colaboradores policiales donde se tratan temas propios de la operatividad policial, así como de los controles implementados para todos los funcionarios.

B.4. Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno de la unidad, al menos durante el último año:



MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

DIRECCIÓN REGIÓN TRES CARTAGO

DELEGACIÓN POLICIAL OREMUNO

B.4.1 Al iniciar gestión en esta unidad policial estaba implementado en su totalidad el Sistema de Control Interno de la unidad, no obstante en aras de un mejoramiento se instauran otras herramientas de control y supervisión para que día a día los Oficiales de mayor antigüedad, así como de nuevo ingreso, apliquen dichos controles internos en una unidad, para un mejor y ordenado manejo del recurso.

B.4.2 Limpieza de los estantes de alimentación y verduras al igual que toda la delegación se incrementaron las medidas de aseo por razón de la pandemia y instala un lavamanos con un dispensador con jabón a igual que la parte interna se coloca jabón para el respectivo lavado de manos de todos los funcionarios. Además la jefatura con mucha responsabilidad procede a promover a todo el personal la importancia de las vacunas quedando todo el personal con al menos una dosis de acuerdo con la condición de salud de cada uno.

B.4.3 Aseo en toda el área de preparación de alimentos, incluyendo el equipo asignado para dicha tarea. Además de control de plagas.

B.4.4 Se archivan documentos ya diligenciados, roles de servicio, Circulares, documentación del Plan Operativo Normal y libros que se hayan acabado y se entregan a la jefatura cantonal para que sean archivados.

B.5. Principales logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación institucional o de la unidad, según corresponda.

B.5.1 Mediante la planificación establecida basados en las estadísticas mostradas en las denuncias ante el Organismo de Investigación Judicial, el Sistema Datapol, las Comunidades en general y a pesar de que año 2021 se toman esas medidas se tuvo un incremento en la incidencia de un 17 por ciento, en el momento de finalizar la gestión se mantiene una disminución de un 76 por ciento con relación a año pasado en la incidencia lo que significa un gran logro.

B.5.2 En la armería, todo queda de acuerdo con los lineamientos institucionales y con la cantidad de armas que se inicia la gestión en esa delegación policial.

B.5.3 Se gestiona ante la Municipalidad Local la implementación de mayores controles sobre los comercios que expenden licor, además se promueve la creación de la reglamentación de la ingesta de licor en vía pública.

B.5.4 Se tiene un aumento importante en la cantidad de aprehensiones con relación al año 2021 en cuanto al año 2022 no se pudo establecer una muestra significativa por cuanto apenas iniciaba el año.



MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN REGIÓN TRES CARTAGO
DELEGACIÓN POLICIAL OREMUNO

B.5.5 Se realizan acciones policiales y todas debidamente registradas en el DATAPOL, como respuesta a las estadísticas reflejadas en el mismo instrumento, así como las denuncias interpuestas en el Organismo de Investigación Judicial, igualmente como respuesta operativa a las hojas de necesidad de las comunidades.

B.5.6 Se logra una excelente relación con las comunidades organizadas en un marco de cordialidad, servicio y respeto.

B.5.7 Además de todas las acciones de rutina establecidas en la Directriz 0003-2010-DM.

B.6. Estado de los proyectos más relevantes de la unidad, existentes al inicio de su gestión y de los que dejó pendientes de concluir.

B.6.1 Se gestiona ante la Municipalidad el inicio de la implementación de mayores controles sobre los comercios que expenden licor fuera de horas establecidas.

B.6.2 Se realizó la gestión con la Dirección Regional de Cartago, para el envío de más oficiales de policía ya que el recurso humano actual es insuficiente para satisfacer las necesidades en temas de seguridad de la población del Cantón.

B.6.3 Se adquieren por gestión con los grupos de seguridad comunitaria y la administración de la Dirección Regional los materiales necesarios para dar ejecutar un plan remedial para atender las situaciones señaladas en las ordenes sanitarias giradas para esa Delegación.

No se cuenta con recursos financieros asignados específicamente a esta unidad.

B.8. Sugerencias para la buena marcha de la unidad, si el funcionario que rinde el informe lo estima necesario.

B.8.1 Plantear nuevamente la necesidad de completar la cantidad de oficiales que se requiere para dar cobertura a los distritos que componen el cantón de Oreamuno



Nuestros Valores
Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso



1 de abril del 2022
MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRPSJ-SRS-DPACT-0459-2022.

Señora:
Máyela Sánchez Garro
Control y Documentación
Ministerio de Seguridad Pública

Estimado Señora:

Reciba un cordial saludo, en respuesta a las observaciones que se indica con relación al fin de gestión del suscrito me permito ampliar sobre el punto B-7, el cual se omitió por error involuntario:

B-7 Administración de los recursos financieros asignados durante mi gestión en la unidad:

Este servidor no tubo nunca bajo su responsabilidad tarjetas de combustible u otro tipo de recurso financiero.

Sin más agregar se suscribe:

Jose Valverde Alfaro
Jefe de Puesto
Delegación Policial Acosta



JVA/kcv

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
Delegación de Acosta
Dirección Regional de San José
Teléfonos: (506)2410-0147
Correo electrónico: delegación.acosta@fuerzapublica.go.cr



MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

DIRECCIÓN REGIÓN TRES CARTAGO

DELEGACIÓN POLICIAL OREMUNO

B.8.2 Una mejor planificación del departamento encargado de adquirir los insumos para distribuirlos puestos policiales, ya que constantemente y por tiempo prolongado se ven afectados por la falta de insumos básicos botas uniformes capas suéter.

B.8.3 Es conveniente que las jefaturas en general reciban un reforzamiento mediante talleres o capacitaciones, en el tema de relaciones interpersonales, en aras de mejorar en lo posible la forma de administración del personal a su cargo, propiamente en la parte humana. El recurso más importante es el humano, y este debidamente administrado y motivado, tendrá un mejor desempeño.

B.8.4 Se debe incentivar al personal aprovechando la herramienta establecida de reconocimientos por su buen desempeño y valores mostrados durante sus funciones.

B.8.5 Realizar una valoración de toda la información que se debe recopilar en las delegaciones y sus dependencias, ya que se ha detectado que en ocasiones la misma se duplica y hasta triplica para ser enviada a departamentos que ya tienen la información en su poder, pero quizás con una denominación diferente o un formato distinto.

B.8.6 Relacionado con el punto anterior, analizar la posibilidad de la contratación de profesionales en el campo de la administración, para que lleve a cabo la recopilación de la información solicitada por diferentes departamentos, las acciones policiales diarias, y otras, las cuales en la actualidad son llevada a cabo por personal policial. Esto ocasiona una demanda considerable de horas de varios oficiales de policía, y asignación de horarios, que no permiten el que estén en funciones propias de prevención del delito. Puede plantearse también una reestructuración en el personal administrativo activo, para que alguno o alguno de ellos, sea debidamente capacitado para solventar esta debilidad.

B.8.7 Realizar un diagnóstico sobre la aplicación de sanciones cuando se pone en conocimiento algún tipo de anomalía cometida por parte de los oficiales o en que no exista falta una resolución más inmediata de manera que no se prive a los oficiales de una participación en cursos o ascensos.



0023

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN REGIÓN TRES CARTAGO
DELEGACIÓN POLICIAL OREMUNO

B.9. Observaciones sobre otros asuntos de actualidad, la unidad enfrenta o debería aprovechar, si lo estima necesario.

B.9.1 Se debería de buscar las cooperaciones necesarias a fin de instaurar un proceso de capacitación de funcionarios para que aprendan a utilizar adecuadamente las tecnologías en aras de modernizar toda la plataforma policial y brindar un servicio de calidad al más alto nivel.

B.9.2 Además coordinar de manera pronta la formalización de nuevos convenios de cooperación entre el Ministerio de Seguridad Pública, la Municipalidad y las Asociaciones de Desarrollo del cantón.

B.10. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones giradas por la Contraloría General de la República.

B.10.1 Se cumplió a cabalidad con lo estipulado en la Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública, Ley Nro. 8422, y su reglamento, rindiendo satisfactoriamente la declaración jurada de bienes, correspondiente al presente año.

B.10.2 Se cumple por parte de las jefaturas de delegaciones policiales con la directriz del pago de póliza de fidelidad anualmente.

B.10.3 Además se cumplió con la Resolución R-CO-24-2009, publicada en La Gaceta No.73 de 16 de abril de 2009, es obligatorio para los declarantes utilizar el Sistema, como único medio para realizar la declaración jurada de su situación patrimonial. Dicho Sistema está disponible en la página web de esta Contraloría General (www.cgr.go.cr), en la sección de Sistemas de Información.

B.10.4 Por otro lado se dio cumplimiento a la Directriz R-CO-61 del 24 de Junio de 2005, emitida por la Contraloría General de la República, que establece que los jefes y los titulares subordinados deben presentar un Informe de Fin de Gestión y realizar la entrega formal del ente u órgano respectivo a su sucesor.

B.11. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que le hubiera girado algún otro órgano de control externo, según la actividad propia de cada administración.

B.11.1 Se acató la disposición expuesta bajo el oficio 2012-10 SYF-IGMSP emitido por la Inspectoría General, del Ministerio de Seguridad Pública.

B.11.2 Se realizaron charlas a los funcionarios policiales sobre la Ley 9028, sobre la Ley de no fumado en las dependencias gubernamentales.



MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN REGIÓN TRES CARTAGO
DELEGACIÓN POLICIAL OREMUNO

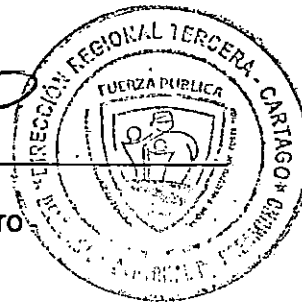
B.12. Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones formuladas por la respectiva Auditoría Interna.

No hubo recomendaciones realizadas por parte de la auditoría interna del Ministerio de Seguridad Pública.

En espera de haberle dejado debidamente informado, se suscribe de usted,

Atentamente;

Sub Intendente
Jose Valverde Alfaro
Jefe de Puesto



C.c. / Comisario Daniel Calderón Rodríguez Director General de la Fuerza Pública.
Comisionada Erika Madriz Chinchilla
Licda. Ileana Brenes Pacheco, Dpto. Control y Documentación
Comandante de Policía Hannia Cubillo González.